

## **INFORME DE COMISARIO**

**Guayaquil, 03 de Agosto del 2004**

**Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ASESORES QUÍMICOS ASQUIM S.A.  
Ciudad.-**

Luego de recibir los balances de la Compañía ASESORES QUÍMICOS ASQUIM S.A., firmados y entregados por el Señor Contador Carlos Jaime San Lucas, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual pase a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de Ustedes las siguientes opiniones respecto del análisis a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2003.

- 1.- La documentación contable que soporta todas las transacciones realizadas por la empresa, se mantienen debidamente procesadas y archivadas, proceso que se realiza mediante sistema manual de libros mayores y auxiliares, con sus respectivos anexos.
- 2.- La colaboración brindada por los administradores de la empresa, para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, me permiten manifestar que han cumplido con las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes.
- 3.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, así como legales y Tributarias vigentes.
- 4.- Los procedimientos de control interno implementados, por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2003.

- 5.- Las ventas de productos químicos, razón de la comercialización de la empresa, estas son presentadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, y suman la cantidad de US \$ 12498,04, como se ha demostrado mensualmente en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado: 12 %.
- 6.- El valor de US \$ 4.321,38 representa la Utilidad Bruta del período, según se demuestra en el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del año 2003, luego de la deducción correspondiente del Costo de Venta, que suma el valor de US \$ 8.176,66, observándose que no queda valor alguno como Inventario Final.
- 7.- Por lo antes indicado se determina de la Utilidad Neta Operacional es de US \$ 409,22, considerándose el valor de US\$ 3.912,16 equivalentes a los Gastos de Administración del período, además se procede a deducir los valores por los siguientes concepto:

15 % Participación para Trabajadores	US \$ 61,38
25 % Impuesto a la Renta	US \$ 86,96
Reserva Legal 10 %	US\$ 26,09
Utilidad del Ejercicio	US \$ 234,79

Es de mi criterio personal manifestar que si bien la empresa no ha tenido un crecimiento importante en su ventas, se observa que la empresa va en proceso de consolidación económica y espero que el presente análisis de los estados financieros cortados el 31 de Diciembre del año 2003, sea el esperado, en todo caso me suscribo no sin antes comprometerme a responder cualquier inquietud de ser necesario.

Atentamente,  
Angel L. Del Pezo M.  
C.P.A. ANGEL L. DEL PEZO MORAN  
COMISARIO

01 OCT. 2004

